



C I R C U L A R CSJCAQC21-131

Fecha: 8 de septiembre de 2021

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

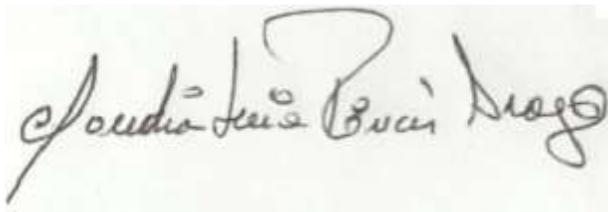
Asunto: *“NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448.”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 08 de septiembre de 2021, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO INTERLOCUTOR 01 de septiembre de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores LEONARDO DEVIA SILVA , identificado con C.C. No. 17.625.845 y AMINTA ÁLVAREZ DE DEVIA , identificada con C.C.No.40.755.886, sobre el predio denominado “EL EDEN”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-43995, y cédula catastral No. 18001002000000030376 000000000, ubicado en la vereda La Sardina, jurisdicción del municipio de Florencia.
AUTO INTERLOCUTOR 30 de agosto de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores ALDEMAR HERNÁNDEZ CALDERÓN , identificado con la C.C. No. 17.628.246, JOSÉ ARBEY HERNÁNDEZ TOLEDO , identificado con C.C. No. 16.193.055, ALEXANDER HERNÁNDEZ TOLEDO , identificado con C.C. No. 16.192.379, y MARCELA HERNÁNDEZ TOLEDO , identificada con C.C. No.1.086.047.251, en calidad de legitimados de la señora BLANCA NIEVES TOLEDO (Q.E.P.D) , quien en vida se identificó con la C.C. No. 26.634.349, sobre el predio denominado “MATEGUADUA” identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-2856 y cédula catastral No. 18-860-00-02-00-00-0005-00800-00-00-0000, ubicado en la vereda Galilea, jurisdicción del municipio de Valparaíso

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email icctort01flc@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

Anexo: Lo enunciado

CSJCAQ / CLRA / NELS / JENL

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
001
Consejo Superior De La Judicatura
Caqueta - Florencia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dde2d74cecc848cda63a003fbc6a4e7e12a557b5b50523ea13f918970919b63b**
Documento generado en 09/09/2021 01:01:06 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>